



RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

EXPEDIENTE N.º: 21-2024. CLAVE: N1.803.461/0411

OBJETO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL CANTÁBRICO ORIENTAL Y OCCIDENTAL. TERCER CICLO. 2023-2024.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

De acuerdo con la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., por la que se constituye y regula la Mesa de Contratación Permanente, en caso de vacante, ausencia o enfermedad, la suplencia del Vocal de la Secretaría General recaerá en un funcionario de la misma unidad que ocupe un puesto de trabajo con nivel 26 o superior.

La composición de la Mesa de Contratación para el presente expediente de contratación designa a SUSANA SARMENTERO MENÉNDEZ como vocal suplente de la Secretaría General. Sin embargo, debido a la imposibilidad para asistir a la reunión del viernes 19 de julio a las 09:30 horas, para este caso particular, esta Presidencia resuelve designar al Jefe del Área Informática y Patrimonial, JOSE ANTONIO BARROSO RUIZ, como vocal suplente de la Secretaría General en la Mesa Permanente de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA PRESIDENTA,
Bárbara Monte Donapetry

